



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

**Coordinación General del Sistema de
Licenciatura**



**Programa Institucional de Tutoría
Documento Rector**

**Educación
Superior**

**Octubre 2019
Segunda edición**



UADY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

Coordinación General del Sistema de Licenciatura

PIT

Programa Institucional de Tutoría
Documento Rector

Educación Superior

Octubre, 2019
Segunda edición

Directorio Institucional

Dr. José de Jesús Williams
Rector UADY

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico

Dra. Marcela Zamudio Maya
Coordinadora General del Sistema de Licenciatura

MOCE. Nidia Guadalupe Morales Estrella
Responsable del Programa Institucional de Tutoría



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	5
CONCEPTUALIZACIÓN.....	7
MARCO NORMATIVO	9
CONTEXTO	10
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA.....	12
Objetivos	13
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA.....	15
Actores	15
Coordinación General del Sistema de Licenciatura (CGSL).....	16
Responsable del PIT.....	17
Integrantes del Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría (COPPIT)	17
Coordinador de Tutoría de las Dependencias de Educación Superior (DES)	18
Integrantes del Comité de Tutoría de la DES	19
Tutor	19
Tutor par	21
Tutorado	21
ÁREAS DE ATENCIÓN DE LA TUTORÍA.....	22
FASES DE ATENCIÓN EN LA TUTORÍA	23
COBERTURA.....	25
MODALIDADES DE LA TUTORÍA.....	25
EVALUACIÓN	27
GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS	28
REFERENCIAS.....	30

■ ANTECEDENTES

Con las tendencias mundiales en educación, como la Declaración de la Sorbona en 1998 y más tarde, en 1999, la Declaración de Bolonia, se establece la necesidad de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con la intención de crear “la Europa del conocimiento”, para promover la convergencia de los sistemas de educación superior, de los diversos estados de Europa. Lo que lleva al establecimiento de estándares de calidad para la formación universitaria, y uno de los criterios que demanda el EEES es la tutoría (García, Asensio, Carballo, García y Guardia, 2004).

De modo que, en España, la Universidad Complutense de Madrid establece para los alumnos: *el derecho de ser asistido y orientado individualmente en el proceso de adquisición de conocimientos mediante la institución de la tutoría* (ANUIES, 1998; citado en Serna y Cruces, 2005). En la mayoría de los países europeos, los servicios de orientación psicopedagógica y la tutoría empiezan a potenciarse en las universidades como consecuencia de las necesidades y cambios en el rol del alumno, así como de la necesidad de otorgar contenido a la acción tutorial del profesor como función complementaria a su tarea docente (Sánz, 2005). Por ello, sirven como una estrategia de apoyo eficaz, para satisfacer las necesidades de los estudiantes, y particularmente la tutoría funciona como un elemento estratégico para la mejora de la calidad educativa universitaria (Michavila y García, 2003; citado en Sánz, 2005).

Sin embargo, esta función se filtra en el trabajo profesional de las universidades. Previamente los antecedentes del Sistema de Tutoría Académica Universitaria se encuentran en la Universidad de Oxford *Tutoring o Supervising*; En Inglaterra *Academic advising, mentoring, monitoring o counseling*, según su carácter. En Estados Unidos, la tutoría inicia en 1877 en las Universidades Johns Hopkins y Harvard en 1888, y se amplía en la segunda



mitad del siglo XX consolidando los sistemas de atención a los estudiantes. Actualmente está presente en la gran mayoría de las instituciones universitarias en el mundo. La modalidad a distancia nace con la Open University en Inglaterra y asume la modalidad de virtual en la medida en que se generaliza el empleo de las tecnologías de información.



Por su parte, en Estados Unidos y Canadá, los centros de orientación (*Counseling Centers* e incluso *Academic Advising Centers*), en las universidades constituyen instancias de gran importancia en la actualidad, pero tienen sus cimientos en los centros de orientación, existentes desde la década de los años treinta. En ellos agrupan a especialistas en pedagogía y psicopedagogía, en estrecha relación con el profesorado ordinario, para trabajar en la impartición de diferentes cursos acerca de cómo estudiar, de orientación, de elaboración y puesta en operación de programas de higiene mental (García, 2010).

Experiencias conocidas en el campo de los programas de tutoría se encuentran en la historia de las universidades de Minnesota, Chicago, Illinois, Ohio, Missouri, Michigan y Dakota del Norte. El primer Programa de Tutoría formal en el nivel de licenciatura en México, se inició en la UNAM, dentro del sistema de universidad abierta creada en 1972, fundamentada en una propuesta educativa donde

se proponía el desarrollo de la capacidad de los individuos para resolver problemas en dos modalidades distintas: individual y grupal. Posteriormente en 1991, en la Facultad de Medicina de la UNAM se incorporó la figura de tutor para mostrar a los alumnos el modelo profesional de lo que es un médico. Cada alumno tiene asignado un médico (tutor), por el tiempo que dura la carrera. Este médico es un profesional destacado a quien el alumno visita en su lugar de trabajo y puede observar y participar en cierta medida con él (Cisneros y Robles, 2004).

Al año siguiente, se inició la función tutorial en la Universidad de Guadalajara y se estableció como obligación del personal académico el desempeñarse como tutor académico de los alumnos, para procurar su formación integral (ANUIES, 1998; citado en Serna y Cruces, 2005). Mientras que en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), se implementó (en 1993), con características propias, en la Facultad de Ciencias de la Conducta, Química y Enfermería entre otras; percibiendo desde un principio la importancia del apoyo extracurricular de un tutor en la formación integral del estudiante (García, 2010).

Más tarde en 1997, se incorpora de manera oficial en México en el Programa Nacional de Tutoría, una nueva estrategia de apoyo a los estudiantes, denominada “Tutorías Académicas”, que tenía como objetivo: “Establecer las normas y lineamientos para proporcionar tutorías académicas, con la finalidad de orientar al alumno de licenciatura técnica y licenciatura cuando así lo requiera y de esta manera crear las condiciones para elevar el nivel académico del alumno” (Secretaría de Educación Pública, 2006). Los antecedentes más próximos a la idea de tutoría académica provienen de la Universidad de Oxford, en la que el estudiante tiene un encuentro semanal con el profesor (tutor) que le es asignado para discutir oralmente un ensayo por semana (Cisneros y Robles, 2004).



CONCEPTUALIZACIÓN

Los tutores tienen una función complementaria al proceso de enseñanza y aprendizaje ya que propician espacios para la comunicación, donde el tutorado puede expresarse libremente, además de que favorece el debate y la discusión, logrando que el estudiante tenga confianza en sí mismo para superar los problemas que tenga en su vida, según lo afirma González (2005), quien define la tutoría como: un proceso de acompañamiento durante la formación, que se concreta mediante la atención personalizada al estudiante o a un grupo reducido de estudiantes, por parte de académicos competentes y formados para esta función,

apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza.

El profesor está estrechamente ligado a su tutorado y tiene el objetivo de integrar al estudiante en los procesos de aprendizaje; sin embargo, dichas labores tampoco pueden ser realizadas al azar y sin supervisión, las acciones de un tutor están determinadas según las características que cada universidad considera que sus tutores deben realizar, de acuerdo con las necesidades que ha observado o detectado en su planta estudiantil.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior



(ANUIES) le da significado a la acción tutorial como: la ayuda u orientación que ofrecen los tutores a los alumnos en un centro educativo, organizados en una red o equipo de tutoría. Se concreta en una planificación general de actividades, una formulación de objetivos y en una programación concreta y realista (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2011).

Por su parte, el Programa Nacional de Tutoría (Secretaría de Educación Pública, 2006) define a la tutoría como: actividades de asesoría que realizan los profesores para apoyar a todos los alumnos en su desarrollo académico, profesional y personal durante su permanencia en la institución.

Como indica Jarillo (2005), la tutoría es un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico que se realiza a través de una relación continua entre tutor y estudiante; contiene las siguientes cualidades: es personalizada, planificada, continua, intencionada y resolutive; también es de carácter personal, empático y confidencial (citado en Ysunza y De la Mora, 2007).

La tutoría forma parte de las funciones docentes, y en esta actividad se brinda una atención personalizada por parte del profesor al estudiante, con el fin de guiar el aprendizaje de éste, ajustándose a sus condiciones individuales y a su estilo de aprender, de modo que cada estudiante alcance el mayor nivel de dominio posible García, F. (2007).

Según García, F. (2007), la finalidad de la tutoría es dinamizar de forma conveniente las relaciones entre el alumno, el sistema educativo y la sociedad, favoreciendo su comprensión y desempeño, más que limitarse a brindar una instrucción tradicional.

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) define la tutoría como un proceso intencional y sistemático de acompañamiento de un tutor a un estudiante o grupo de estudiantes, considerando sus características y necesidades, con el fin de favorecer, promover y reforzar su desarrollo integral.

MARCO NORMATIVO

La preocupación por la formación integral del ser humano se puede ver reflejada en la Legislación Nacional Mexicana, en el Artículo 3º Constitucional, fracción VII, la cual menciona que las Universidades e Instituciones de Educación Superior, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, e indica que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; mientras que el artículo 7º de la Ley General de Educación, establece que la educación deberá contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2011).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), en su “Declaración Mundial para la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” en el “Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior” en 1998, estableció la necesidad de modificar el proceso de aprendizaje en la Educación Superior, un nuevo modelo centrado en el estudiante. Esta declaración señala como responsabilidad del profesor la de proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio, entre otras (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2011). La responsabilidad mencionada forma parte de las funciones que deben desempeñarse dentro de un Programa Institucional de Tutoría.

En la Universidad Autónoma de Yucatán se expiden en 2015 los lineamientos sobre las acciones a realizar en el Programa Institucional de Tutoría y como se dispone en ellos, la tutoría es un proceso intencional y

sistemático de acompañamiento, orientación personal y académica dirigida a los estudiantes, la modalidad de atención, duración y forma de participación depende de las necesidades y recursos de la dependencia. El proceso de tutoría lo realiza un tutor para favorecer, promover y reforzar el desarrollo integral del estudiante con el fin de impulsar sus capacidades, a favor de la construcción y realización de un proyecto de vida personal y profesional (Universidad Autónoma de Yucatán, 2015).

La ANUIES se ha interesado en determinar y promover nuevas maneras eficaces de repercutir en la formación integral del estudiante y, para tal efecto ha encontrado en la tutoría un recurso adecuado. De igual forma, la ANUIES impulsa a las Instituciones de Educación Superior (IES), principalmente, a las instituciones públicas, para que pongan en marcha sistemas de tutoría, mediante los cuales, los estudiantes a lo largo de toda su formación puedan tener a su disposición el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado. La tutoría se ofrece como una de las posibles opciones para formar integralmente a los ciudadanos y profesionales del futuro, que no solo enfrenten los retos que surjan, sino que participen en la construcción de su autodirección, de una sociedad y un país mejor (García, 2012). De acuerdo con la ANUIES (2011), establecer un Programa Institucional de Tutoría podría tener un efecto positivo en la resolución de problemas como la deserción, el rezaño estudiantil, los bajos índices de eficiencia terminal y principalmente favorecer la formación integral del estudiante. Al brindar atención personalizada al estudiante, se fomenta una mejor comprensión de los problemas que enfrenta en su trayecto formativo en la universidad.

En México, el referente de la acción tutorial se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 en el que se establece: la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros, mediante una de las acciones, que es ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de

deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios (Gobierno de la república, 2013).

Una de las acciones que menciona el Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012, para elevar la calidad de la educación y que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, es fomentar la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna (Secretaría de Educación Pública, 2007).

Para reconocer la importancia de este sistema de acompañamiento y mejorar la calidad educativa, se han implementado modelos tutoriales en diversos países. Un ejemplo de los modelos son los que menciona Sebastián (2004): el Modelo Académico, el Modelo de Desarrollo Personal y el Modelo de Desarrollo Profesional. En el Modelo Académico, la tarea del docente consiste en informar u orientar al estudiante sobre su asignatura. El objetivo del Modelo de Desarrollo Personal es el desarrollo integral del estudiante de modo que profundiza en cuestiones personales. En el Modelo de Desarrollo Profesional, la función del tutor en la Universidad se complementa con el tutor en el lugar de trabajo, con el fin de desarrollar en el estudiante destrezas y competencias personales, académicas y profesionales (Citado en García et. al. 2004).

Con base en la Declaración de Incheon para la Educación 2030 (UNESCO, 2015), se plantea la nueva visión de la educación para los próximos 15 años, siendo ésta una posición hacia una educación inclusiva y equitativa, considerando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, se inspira en el humanismo, la justicia social, la inclusión, diversidad cultural, lingüística y étnica, así como en la protección, la responsabilidad y rendición de cuentas. De ahí la importancia de proporcionar una educación de calidad y para ello se ha vuelto necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados. Lo que lleva a poner los esfuerzos en la formación y actualización de todo personal vinculado al proceso educativo, ya que es esencial que reciban buena formación, sean competentes profesionalmente,

estén motivados y apoyados por sistemas eficientes y suficientes. Lo anterior debe llevar a la constitución ciudadanos saludables y plenos, listos para la toma de decisiones con conocimiento de causa y dispuestos a responder ante los desafíos mundiales y locales.

Como parte de la nueva visión de la educación establecida por la UNESCO, la ANUIES, expone en su visión al 2030 renovar la educación superior en México y destaca el reto de la ampliación de la cobertura, lo que implica reforzar a través de acciones que brinden apoyo a los estudiantes, como por ejemplo proporcionar tutoría a los alumnos que se encuentren con mayor desventaja. Siendo una realidad la aproximación de la actividad tutorial a escenarios poco explorados y explotados, quedando como área de oportunidad identificar acciones orientadas para asegurar la permanencia y promover la equidad educativa mediante el diseño y ejercicio de estrategias que estimulen un desempeño escolar exitoso (Romo, L., 2018).

■ CONTEXTO

La UADY inicia con la implantación de la tutoría en noviembre de 2001 y el funcionamiento de este sistema pretendía que cada una de las Dependencias de Educación Superior (DES) pudiera instaurar su propio programa tutorial justo a sus necesidades (Universidad Autónoma de Yucatán, 2008).

El documento del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) en su primera versión fue elaborado en el año 2002, y en éste se conceptualizaba a la tutoría como un proceso intencional y sistemático de acompañamiento, orientación personal y académica dirigida a los estudiantes de la UADY y cuya modalidad, duración y forma de participación dependía de las necesidades y recursos de la DES, atendiendo por lo menos a todos los estudiantes de los dos primeros semestres (Universidad Autónoma de Yucatán, 2011).

La UADY se ocupa por la mejora de la calidad de los procesos educativos, por lo que, en el marco de la actualización del Modelo Educativo y Académico de la Universidad se desarrolla el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), en el cual uno de los puntos clave descritos es el desarrollo de todas las potencialidades del estudiante y su crecimiento personal en las cinco dimensiones que lo integran como ser humano (Universidad Autónoma de Yucatán, 2012). Con base en lo anterior se actualiza el quehacer tutorial en la Universidad y se establece el Programa Institucional de Tutoría (PIT) alineado al MEFI, en el cual se considera la tutoría, como acompañamiento y apoyo al estudiante, contemplando las cinco dimensiones de la formación integral en el marco del modelo educativo: la dimensión física, cognitiva, social, emocional y valoral-actitudinal, porque como menciona García, et. al. (2004), se debe promover atención, ayuda y seguimiento que contribuyan a la formación integral, con el fin de prevenir las dificultades de carácter personal, profesional, escolar y administrativas, se refiere entonces a un quehacer profesional que procura el desarrollo de los tutorados atendiendo a las diferentes dimensiones que inciden en lo educativo.

El MEFI (UADY, 2012), indica que el profesor debe crear las condiciones de aprendizaje para el desarrollo de competencias, esto incluye realizar tareas como facilitador, tutor, asesor, gestor y evaluador de los aprendizajes. En el rol de tutor, el profesor tiene la función de guiar al estudiante en la toma de decisiones académicas, administrativas, personales y profesionales, favoreciendo el desarrollo de las competencias dentro y fuera del aula, apoyándolo en la construcción del conocimiento.

Por otra parte, el PIT realiza de forma permanente evaluaciones con el propósito de conocer el alcance de los objetivos trazados, considerando la opinión e información de cada uno de los actores, lo cual permite revalorar las acciones realizadas y redefinir líneas de acción en caso necesario; algunos de los puntos más importantes a destacar de la evaluación 2018-2019 son los siguientes:

- El número total de estudiantes tutorados al ciclo escolar 2018-2019 fue de 11,758, con una población de maestros tutores de 907 y 45 tutores pares.
- Las modalidades de atención personalizada a los tutorados se dan bajo la modalidad individual y grupal en las 15 facultades.
- La asignación tutor tutorado se realiza al inicio de cada ciclo escolar, dando prioridad en el proceso de asignación a todos los alumnos de la fase de inducción (tres primeros semestres) y a los alumnos identificados con una Trayectoria Escolar con Dificultades, es decir, aquellos que presentan un desempeño escolar bajo y están rezagados o su avance es regular.
- Los resultados indican que el 85 % de los tutorados y el 80% de los tutores manifestaron estar de bastante satisfechos a muy satisfechos con respecto al programa de tutoría.
- Los tutores y tutorados refieren satisfacción en el cumplimiento de las funciones tutoriales en materia del respeto que le demuestran a los tutorados, en cuanto a la confidencialidad que guardan ante la información que les comparten y el interés para resolver dudas y problemas que les exponen en las sesiones de tutoría.
- Existen algunos puntos a reforzar como, por ejemplo, orientar en mayor medida a los alumnos en cuanto al campo laboral de la carrera que estudian y en proporcionar recursos adecuados para el desarrollo de habilidades de estudio independiente.



Finalmente es importante tener presente que la deserción y el rezago escolar son problemas que afectan la eficiencia terminal en las instituciones públicas de educación superior en México. La eficiencia terminal a nivel nacional de las instituciones públicas fluctúa entre 51.2% y el 62%, con un promedio de 53%. De cada 100 estudiantes que inician el nivel licenciatura, entre el 50% y 60% concluyen con las asignaturas del plan de estudios cinco años después, y de estos solo el 20% obtienen su título (Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior, 2011). Siendo éste un punto de especial atención para el Programa Institucional de Tutoría.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

El MEFI coloca al estudiante como centro y actor principal; en este sentido establece un compromiso implícito con el desarrollo académico, profesional y personal de los estudiantes, que se logra a través del impacto de variadas acciones institucionales que incluyen una docencia de calidad y un acompañamiento de los estudiantes a lo largo de la trayectoria educativa, que se debe traducir en una mejora de los indicadores básicos de eficiencia y efectividad institucional: egreso en tiempos puntuales y mejora de la eficiencia terminal en los momentos de egreso y de la titulación.

Con base en lo anterior, la tutoría en la UADY se establece como un proceso planeado, sistemático, corresponsable y pertinente de acompañamiento que favorece el desarrollo académico, profesional y personal de los estudiantes, a lo largo de la trayectoria académica, con la finalidad de facilitar, su identificación institucional, su desempeño académico, el diseño de la trayectoria más adecuada al Programa Educativo y su transición al mundo del trabajo, fomentando en los estudiantes el desarrollo de habilidades y actitudes que les permitan aprender permanentemente durante



toda su vida y desarrollar las potencialidades que les permitan tener una mejor calidad de vida. Promueve alternativas de atención de carácter preventivo y correctivo, que fortalecen la formación integral.

Objetivos

Son objetivos del Programa Institucional de Tutoría:

- Facilitar la transición y permanencia académica, apoyando a los estudiantes en su integración a nuevos entornos escolares, considerando su ideario, la responsabilidad social, el modelo educativo y las demandas académicas de la vida universitaria.
- Apoyar al estudiante en la identificación y comprensión temprana de las dificultades que se le presentan durante el Programa Educativo (PE) y en la búsqueda de alternativas de solución.
- Ofrecer información académica y administrativa pertinente para la toma de decisiones del estudiante a lo largo de la trayectoria académica, que se traduzcan en un egreso puntual.
- Contribuir al abatimiento de los índices de rezago, no acreditación y deserción para promover la eficiencia terminal.
- Favorecer el desarrollo integral del estudiante considerando sus necesidades y características de manera que le permita tomar decisiones responsables sobre su proceso de aprendizaje.
- Favorecer el desarrollo de las competencias establecidas en su perfil de egreso.
- Facilitar la transición a estudios superiores o campo ocupacional, así como asesorarlos en la toma de decisiones correspondientes.
- Contener en los problemas personales que surjan durante el proceso formativo y que afecten directamente su desempeño académico, y según la dimensión del caso, referirlo a la instancia pertinente, pudiendo ser ésta el Centro de Atención al Estudiante (CAE) para su atención.
- Favorecer la creación de espacios ubicados más allá del salón de clases destinados a apoyar el desarrollo de los jóvenes.



- Favorecer la convivencia desde la equidad de género, el respeto por las diferencias y los derechos humanos y la dimensión multicultural.
- Ofrecer información referente a la movilidad nacional e internacional, así como facilitar el acceso a estos programas y su adaptación a nuevos contextos culturales.

Resumiendo, el Programa Institucional de Tutoría de la UADY se dirige a atender las demandas de los tutorados relacionadas con su transición a la universidad, su tránsito curricular y su inserción ocupacional, favoreciendo su desarrollo académico, profesional y personal, a partir de la consideración de sus capacidades personales, necesidades y expectativas, asegurando su permanencia y egreso en tiempos puntuales, así como la maduración del proyecto personal y profesional del estudiante.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

Actores

Los principales actores implicados en el desarrollo de la acción tutorial son: las autoridades universitarias de las que depende el PIT, tal y como lo es la Coordinación General del Sistema de Licenciatura (CGSL), el Responsable del PIT, el Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría (COPPIT), el Coordinador de Tutoría de las Dependencias de Educación Superior, el Comité de Tutoría de las DES, los tutores y los tutorados.



Figura 1.
Actores del Programa Institucional de Tutoría

Coordinación General del Sistema de Licenciatura (CGSL)

La CGSL es una estructura organizativa que agrupa y articula servicios que coadyuvan a la formación integral de los estudiantes para asegurar su permanencia, buen desempeño y acceso a programas de movilidad nacional e internacional, así como facilitar su incorporación al mundo laboral. Cuenta con una serie de programas institucionales encaminados a contribuir con la formación integral de los estudiantes, siendo estos: Programa Institucional de Becas, Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, Programa Institucional de Servicios para Visitantes Internacionales, Programa Institucional de Servicio Social, Programa Institucional de Impulso y Orientación a la Investigación, Programa Institucional de Promoción a la Salud, Programa Institucional de Voluntariado Universitario y el Programa Institucional de Tutoría, a su vez se facilita el acceso a los servicios de los programas institucionales a través de los Centros de Atención al Estudiante que constituyen el principal soporte para la labor de canalización de los tutores en virtud de que genera y organiza los recursos institucionales para la atención de diversas demandas de orientación o apoyo identificadas a partir de la relación tutor-tutorado, además de garantizar a toda la población estudiantil las mismas oportunidades para acceder a este tipo de servicios.

Funciones:

- Definir en coordinación con el Responsable del PIT los lineamientos y estrategias institucionales para la implementación y evaluación del programa en las dependencias, acordes con los principios que establece el MEFI.
- Dar seguimiento a la implementación del PIT en cada una de las dependencias orientándolas en relación con los lineamientos y estrategias institucionales establecidos.
- Facilitar el proceso de evaluación del Programa Institucional de Tutoría.
- Presentar los resultados de la evaluación del PIT a las autoridades respectivas, así como las recomendaciones para la mejora de los procesos y lineamientos generales de trabajo.



Responsable del PIT

Persona que tiene la responsabilidad de operar el Programa Institucional de Tutoría y dar seguimiento a la implementación de este en todas las Dependencias de la UADY. El responsable del PIT depende de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura adscrito a la Dirección General de Desarrollo Académico.

Funciones:

- Definir, con la CGSL, los lineamientos y estrategias institucionales para la implementación y evaluación del PIT en las dependencias.
- Ser punto de enlace y comunicación entre los coordinadores del programa de tutoría en dependencias.
- Apoyar la elaboración de los planes de trabajo de las facultades, con base en los lineamientos y estrategias institucionales, para adecuarlos a sus particularidades y promover la operatividad de la tutoría en la UADY.
- Contribuir a identificar las necesidades de habilitación de los tutores, con base en diagnósticos, consultas o a partir de la operación del PIT en las dependencias; así como apoyar la gestión y organización de los eventos formativos.
- Dar seguimiento a las gestiones correspondientes al apoyo tecnológico para el análisis de la trayectoria escolar y seguimiento académico, respondiendo a los indicadores y a las necesidades del programa de tutoría de cada dependencia.
- Apoyar las actividades de sensibilización a la tutoría con tutores y tutorados en relación con los objetivos del PIT.
- Realizar el seguimiento de las acciones instrumentadas dentro de cada dependencia de la UADY, conforme a lo establecido en los planes de trabajo.
- Coordinar las actividades de evaluación del PIT, proponiendo criterios o variables derivados del seguimiento de las actividades de tutoría, a fin de adecuar la evaluación a la realidad con la cual opera el PIT.
- Coordinar y dar seguimiento a las acciones del Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría (COPPIT).

Integrantes del Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría (COPPIT)

El Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría se integra por los Coordinadores de los Programas de Tutoría de cada una de las Dependencias de Educación Superior y por el Responsable del PIT.

La distribución de trabajo en el COPPIT se puede realizar en comisiones definidas por los integrantes para coadyuvar al cumplimiento del plan de trabajo institucional de las DES.

Funciones:

- Presentar propuestas de trabajo que contribuyan al fortalecimiento del Programa Institucional de Tutoría susceptibles de integrarse a los lineamientos y estrategias institucionales que define la CGSL y en relación con los planes de trabajo de sus dependencias.
- Apoyar la operatividad del PIT en la UADY, atendiendo a los lineamientos y estrategias institucionales.
- Proponer alternativas para complementar y actualizar la habilitación de tutores y la sensibilización de estudiantes y apoyar la organización de eventos con este objetivo en sus respectivas facultades.



Coordinador de Tutoría de las Dependencias de Educación Superior (DES)

Es el responsable de planificar, organizar, promover, dar seguimiento, difundir y evaluar la actividad tutorial desarrollada en su DES, en común acuerdo con el comité de tutoría de su dependencia y se designa por el Director a propuesta del Secretario Académico.

Perfil:

- Habilitado en el Módulo 1 del PIH-MEFI.
- Habilitado en el Diplomado Planeación y Desarrollo de la Acción Tutorial en la Universidad del Programa de Institucional Formación y Actualización de Tutores (PIFAT).
- Conocimiento de los planes y programas de estudio de su dependencia.
- Compromiso y actitud de servicio para llevar a cabo las actividades que demanda el PIT.
- Apego y compromiso con el Modelo Educativo de la Institución.
- Habilidades de liderazgo.
- Manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Habilidades para el trabajo con profesores.

Funciones:

- Dar seguimiento a las acciones de tutoría de cada profesor-tutor de manera continua, a través del Sistema de Registro Institucional.
- Analizar con el Comité de Tutoría de la DES los resultados de las evaluaciones con el fin de acordar acciones dirigidas a la mejora de los procesos internos.
- Realizar la asignación de tutores a los tutorados en todas sus modalidades en el Sistema de Registro Institucional.
- Representar al Comité de Tutoría de la dependencia ante las instancias institucionales.
- Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la dependencia, en conjunto con el Comité de Tutoría, atendiendo las necesidades que se presentan en el programa, así como los lineamientos y estrategias institucionales.
- Dar seguimiento a la habilitación de tutores y proponer en el seno del COPFIT los eventos formativos requeridos en su dependencia.
- Establecer vínculos necesarios con la Secretaría Académica y Administrativa, favoreciendo la implementación del PIT.
- Convocar y coordinar las sesiones internas con el Comité de Tutoría de la dependencia de forma continua, al menos dos veces al semestre, con el propósito de dar seguimiento al PAT y acordar ajustes o mejoras de forma oportuna.
- Establecer mecanismos para propiciar la comunicación entre tutores, tutorados, autoridades y otros académicos de la dependencia.
- Colaborar en los procesos de evaluación requeridos por el PIT.
- Establecer procesos de evaluación que sean requeridos en la dependencia.

Integrantes del Comité de Tutoría de la DES

El Comité se integra por un grupo de profesores tutores al interior de cada facultad y tiene la responsabilidad de planificar, organizar y operar el PIT, atendiendo los lineamientos y estrategias institucionales.

En el caso de Facultades con más de un PE de licenciatura, es necesario que haya un profesor de cada Programa y para las Facultades con un solo PE se sugiere al menos tres integrantes.

Perfil:

- Haber acreditado el Módulo 1 del PIH-MEFI.
- Habilitado en el Diplomado Planeación y Desarrollo de la Acción Tutorial en la Universidad del Programa de Institucional Formación y Actualización de Tutores (PIFAT).
- Conocimiento de los Planes y Programas de Estudio de su dependencia.
- Compromiso y actitud de servicio para llevar a cabo las actividades que demanda el PIT.
- Apego y compromiso con la implementación del Modelo Educativo de la UADY.
- Habilidades de liderazgo.
- Manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Funciones:

- Elaborar el PAT de la DES, en conjunto con el Coordinador de Tutoría de la Facultad.
- Promover y difundir el PIT permanentemente entre estudiantes y profesores.
- Colaborar en la asignación de tutores a los tutorados en todas sus modalidades en el Sistema de Registro Institucional.
- Recomendar cursos complementarios de habilitación para tutores de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por los estudiantes de la DES sobre el desempeño de sus tutores.
- Proponer actividades que ayuden a mejorar el tránsito académico de los estudiantes, con base en la información proporcionada por los profesores en reuniones de tutoría y como resultado del seguimiento que se realiza en la dependencia.
- Colaborar en los procesos de evaluación que defina el PIT y el Programa de Tutoría de su dependencia.

Tutor

El tutor es el profesor de grupo que guía a un estudiante o grupo de estudiantes en la toma de decisiones académicas, personales y administrativas, favoreciendo la permanencia y conclusión exitosa de su formación y, cuando es necesario, lo transfiere a otro tipo de apoyo, tales como servicios de orientación educativa, CAE de la UADY, asesorías, entre otros.

La trascendencia de la tutoría y la diversidad de situaciones que puedan llevarse a cabo en el proceso de la acción tutorial, demandan un amplio perfil general del profesor tutor.





Perfil

- Haber acreditado el Módulo 1 del PIH-MEFL.
- Se desempeña de manera ética en su rol como tutor.
- Conoce y utiliza las TIC y la Plataforma Institucional.
- Ser personal académico en activo con experiencia mínima de un año en el programa educativo.
- Conoce el plan de estudios del programa educativo en el que participe.
- Conoce los lineamientos generales de la tutoría.
- Habilitado en el Diplomado Planeación y Desarrollo de la Acción Tutorial en la Universidad del Programa de Institucional Formación y Actualización de Tutores (PIFAT) o estar en proceso de formación.
- Otras características que la dependencia establezca.

Funciones:

- Apoyar la permanencia y egreso de los estudiantes mediante orientación académica, profesional, administrativa y personal.
- Promover la formación integral y los ejes establecidos en el Modelo Educativo.
- Fomentar el aprendizaje autónomo en el estudiante de manera continua.
- Identificar las características de sus estudiantes tutorados y promover el desarrollo de sus potencialidades académicas y personales.
- Identificar situaciones de riesgo académico y personal en el estudiante de manera oportuna para referirlos de forma pertinente.
- Trabajar colaborativamente con otros tutores, durante las sesiones internas de tutoría convocadas por cada dependencia y proponer alternativas en común sobre las situaciones que generan dificultades en el desempeño de los estudiantes.
- Apoyar las actividades del PAT de su programa educativo de forma responsable y continua.
- Asesorar al estudiante en la elaboración de su carga académica, selección de asignaturas optativas y libres; en la elección, seguimiento y conclusión del servicio social y prácticas profesionales.
- Registrar las sesiones de tutoría en el Sistema de Registro Institucional.
- Monitorear el avance del tutorado en cada fase de su trayectoria escolar, con el propósito de identificar oportunamente situaciones de riesgo y alternativas de solución personalizadas.
- Organizar y llevar a cabo un plan de actividades con el tutorado.
- Orientar a los estudiantes sobre los procedimientos establecidos en el reglamento interior de su dependencia.
- Participar en las actividades que organiza la Coordinación del Programa de Tutoría de la dependencia, estableciendo una constante comunicación con ésta para resolver los problemas inherentes a su función como tutor.
- Conservar y manejar información del tutorado en estricta confidencialidad.

Tutor par

El tutor par es aquel estudiante que brinda atención y orientación académica-administrativa de su dependencia a estudiantes de la fase de inducción.

Perfil

- Ser estudiante regular del PE con un desempeño académico sobresaliente, según la escala de niveles de dominio del Modelo Educativo.
- Estar en la fase de tránsito o egreso de acuerdo con su PE.
- Evidenciar asistencia a tutoría en las fases previas.
- Conoce el plan de estudios del programa educativo en el que participe.
- Capacitado por el Programa de Tutoría de la facultad.
- Se desempeña de manera ética en su rol como tutor.
- Conoce y utiliza las TIC y la Plataforma Institucional.
- Otras características que la DES establezca.

Funciones

- Ayudar y orientar a sus compañeros en la toma de decisiones.
- Elaborar un plan de acción tutorial de cada tutorado a su cargo.
- Proporcionar información sobre las características de las áreas disciplinares del PE en el que colabora.
- Proponer técnicas y estrategias de estudio acordes a la naturaleza de las asignaturas del PE.
- Elaborar informes de su labor tutorial.
- Otras que la dependencia determine.

Tutorado

Es el estudiante que recibe apoyo y orientación académica, administrativa, profesional o personal de un tutor, a través de un conjunto de actividades que favorecerán el logro de su trayectoria académica y su desarrollo integral.

Compromisos del tutorado

- Responder a las demandas de la acción tutorial en sus tres fases: inducción, tránsito y egreso.
- Cumplir los acuerdos con su tutor en el desarrollo de las actividades que acuerden conjuntamente.
- Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.
- Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro del PIT.



ÁREAS DE ATENCIÓN DE LA TUTORÍA



Figura 2. Áreas de atención de la tutoría

Dentro de las funciones del tutor se encuentra dar apoyo en las áreas académica, administrativa, profesional y personal:

■ Área académica

Se refiere al apoyo en las áreas relacionadas con los indicadores de trayectoria escolar, análisis del kardex, acreditación, seguimiento académico, orientación al área de interés, administración del tiempo, hábitos de estudio, estrategias de aprendizaje, trabajo en equipo, motivación para el estudio, establecimiento de metas y objetivos, canalización a los departamentos de orientación o psicopedagógicos, ansiedad ante los exámenes, asesoría académica, entre otros.

■ Área Administrativa

Se refiere al apoyo con respecto trámites administrativos de la DES como constancias, certificados, movilidad, becas, servicio social, seguro facultativo, titulación, prácticas profesionales, información relacionada con la operatividad de su PE, canalización al CAE, inscripciones y reinscripciones, entre otros.

■ Área profesional

El área profesional se refiere al apoyo que recibe el estudiante para desarrollar su propio perfil de empleabilidad, su plan de carrera, expectativas de la carrera, estudios de posgrado, emprendedurismo, elaboración del currículum, entrevista de trabajo, prácticas profesionales, servicio social, opciones de titulación, campos profesionales, continuación a estudios superiores, etc.

■ Área personal

Se refiere al apoyo en las situaciones orientadas a las relaciones interpersonales con compañeros y/o profesores, autoestima, fortalecimiento de la identidad, identificación temprana de problemáticas familiares y/o emocionales. Sin embargo, el área personal tiene límites, ya que algunas de las situaciones requieren por su dimensión que el tutor transfiera a los estudiantes al Centro de Atención al Estudiante para recibir apoyo psicológico.

FASES DE ATENCIÓN EN LA TUTORÍA

Para su adecuado funcionamiento, el PIT considera las tres fases de la trayectoria escolar según el momento de la intervención, estas son: inducción, tránsito y egreso. Cada una aborda diferentes problemáticas, atendiendo las necesidades formativas a lo largo de la trayectoria escolar.



Figura 3. Fases de atención en la tutoría

Inducción

La intervención en esta etapa tiene lugar al inicio de la vida universitaria, en los tres primeros semestres, se concentra en atender problemas derivados de la transición del bachillerato a la universidad; conocimiento e inserción en el ambiente y estilo universitario, demandas que plantea el modelo educativo, nuevo rol del estudiante y rol del profesor, interacción social con otros, entre otros.

Tránsito

Esta etapa de intervención se lleva a cabo durante el cuarto y quinto semestre para los PE que sean de ocho semestres, y en cuarto, quinto y sexto semestre si el PE es de nueve o diez semestres, teniendo como eje de intervención la elaboración de un plan personal de especialización en la carrera, la formación no curricular relacionada con su perfil de egreso, guiar al estudiante sobre las opciones de movilidad para su PE y darle seguimiento a su trayectoria académica.

Egreso

En esta etapa la intervención se realiza al final de la formación en la universidad, durante sexto, séptimo y octavo semestre si el PE es de ocho semestres, o en séptimo, octavo, noveno y décimo si el PE es de nueve o diez semestres. Se atienden las necesidades de los futuros egresados en su transición al mundo laboral, incluye la orientación para la inserción y búsqueda de empleo y la construcción de un plan de carrera profesional. Desarrolla competencias para la entrevista de trabajo, la elaboración del currículum. Así mismo, se ofrece orientación para asegurar el cumplimiento del total de requisitos del programa de estudios, como la supervisión del avance o cumplimiento de los requisitos de egreso establecidos por el plan de estudios (servicio social, prácticas, idiomas, etc.) y sobre las modalidades de titulación y opciones de posgrado.

Puntos importantes que se deben considerar en las sesiones de tutoría dependiendo la fase de la trayectoria escolar:

Fase: Tutoría de inducción

Tema	Contenidos
I. La UADY	<ol style="list-style-type: none"> Servicios, apoyos (psicológicos, médicos, académicos y económicos) e infraestructura física y humana MEFI (lineamientos generales de operación) Normatividad de la DES
II. El Programa educativo	<ol style="list-style-type: none"> El plan de estudios El perfil de egreso Demandas del PE Trayectoria escolar
III. El Programa Institucional de Tutoría de la UADY	<ol style="list-style-type: none"> PT de la DES Fases del programa Funciones del tutor y tutorados Sesiones

Fase: Tutoría de tránsito

Temas	Contenidos
I. Permanencia	<ol style="list-style-type: none"> Factores de riesgo Factores de permanencia
II. Trayectoria académica	<ol style="list-style-type: none"> Avance académico Nivel del desempeño Nivel de riesgo Requisitos del PE cumplidos
III. Replanteamiento de la trayectoria académica	<ol style="list-style-type: none"> Orientación para la carga académica (créditos, semestre equivalente) Práctica profesional Servicio social en el PE

Fase: Tutoría de egreso

Temas	Contenidos
1. Servicio social y prácticas profesionales	<ol style="list-style-type: none"> Programas de servicio social Convenios para prácticas profesionales Normatividad y trámites institucionales
2. Los campos profesionales	<ol style="list-style-type: none"> Campos y áreas de desempeño profesional (empleo y emprendedores) Oportunidades y demandas de empleo, nacional e internacional
3. Plan de carrera	<ol style="list-style-type: none"> Titulación Estrategias para la búsqueda de empleo El currículum vitae Entrevista de trabajo
4. Posgrado	<ol style="list-style-type: none"> Opciones de posgrado Becas posgrado



COBERTURA

El compromiso institucional es ofrecer el servicio a todos los alumnos durante los años que duran sus estudios. Sin embargo, se establece como acción prioritaria la asignación tutorial al estudiantado que se encuentre en la fase de ingreso y a todo aquel que se encuentre en una situación de trayectoria escolar con dificultades, siendo ésta producto del análisis periódico de las trayectorias escolares, la cual se refiere a la cuantificación del comportamiento escolar durante su estancia educativa, en función de dos indicadores: el desempeño escolar y el avance en el plan de estudios.



MODALIDADES DE LA TUTORÍA

Las modalidades de tutoría que se llevan a cabo en el PIT, en el marco del MEFI, son dos: tutoría grupal y tutoría individual. Para cualquiera de estas dos modalidades el número de sesiones deseables al semestre son tres. El empleo de las modalidades se establece a partir de las características y necesidades de la DES.

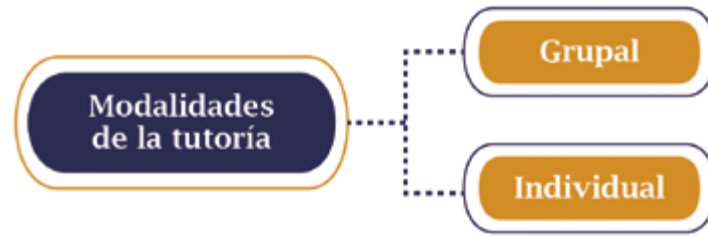


Figura 4. Modalidades de la Tutoría

Tutoría Grupal

Definición: La tutoría grupal es una modalidad de atención tutorial donde un tutor interactúa con un grupo de estudiantes, con objetivos específicos en temas de interés común que pueden afectar su desempeño académico, permanencia, trayectoria académica y egreso exitoso, contribuyendo a su formación integral. En la tutoría grupal se puede dar la detección de necesidades y casos que requieren atención individualizada.

La tutoría grupal tiene las ventajas que derivan del apoyo social que se establece entre los individuos, el compartir las experiencias de aprendizaje, la construcción de conocimientos, de alternativas de solución para la mejora continua. Es una estrategia que favorece la cohesión grupal, la integración y el desarrollo de la identidad institucional.

Características:

- El tutor brinda atención preferentemente a un grupo no mayor de 30 estudiantes.
- Canalizar a aquellos tutorados que requieran ser atendidos por el servicio de apoyo psicológico de los Centro de Atención al Estudiante (CAE) o alguna otra instancia.
- La tutoría grupal puede ser ofertada en las fases de inducción, tránsito y egreso.
- Podrá hacer uso de las TIC para el seguimiento de los estudiantes y de esta manera brindar una atención virtual.
- La obligatoriedad se establece a partir de los lineamientos y estrategias que la DES determine.
- Tendrá una duración aproximada de 60 a 90 min.

Tutoría Individual

Definición: En la tutoría individual un estudiante recibe atención de un tutor en aquellas situaciones relacionadas con su vida académica, profesional y personal, favoreciendo su permanencia, tránsito académico y egreso exitoso.

Características:

- La herramienta principal es la entrevista uno a uno.
- Tendrá una duración entre 20 a 30 min. aproximadamente.
- Canalizar a aquel tutorado que requiera ser atendido por el servicio de apoyo psicológico de los Centros de Atención al Estudiante (CAE) o alguna otra instancia.
- Podrá ser ofertada en las fases de inducción, tránsito y egreso.
- Podrá hacer uso de las TIC para el seguimiento de los estudiantes y de esta manera brindar una atención virtual.
- La obligatoriedad se establece a partir de los lineamientos y estrategias que la DES determine.



EVALUACIÓN

El Programa Institucional de Tutoría será evaluado con el propósito de retroalimentar la operación del programa, ofrecer un mejor servicio a los estudiantes y determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos. Lo anterior, con el fin de modificar y reajustar, si fuese necesario, los planteamientos iniciales en función de los logros esperados y los logros conseguidos.

En primera instancia, se implementará una estrategia de seguimiento al Programa de Tutoría de cada facultad por parte del Programa

Institucional de Tutoría, el cual consistirá en la revisión de los reportes que cada dependencia genere a través de las asignaciones de tutores a tutorados, registro de sesiones y motivos de las mismas, así como el seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos asignados al programa.

Por otra parte, la evaluación se llevará a cabo de manera anual mediante instrumentos que reflejen de manera cualitativa y cuantitativa la opinión de sus actores, en lo que respecta al alcance de los objetivos del programa, las funciones del tutor y los logros y beneficios atribuibles al Programa Institucional de Tutoría.



■ GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

SIGLAS	SIGNIFICADO
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
MEFI	Modelo Educativo para la Formación Integral
SIT	Sistema Institucional de Tutoría
PIT	Programa Institucional de Tutoría
DES	Dependencia de Educación Superior
PE	Programa Educativo
CAE	Centro de Atención al Estudiante
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
SICEI	Sistema de Información y Control Escolar Institucional
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
COPPIT	Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UAEM	Universidad Autónoma de Estado de México
SEP	Secretaría de Educación Pública
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)

TÉRMINOS	SIGNIFICADO
Fase de egreso	Es la intervención que se lleva a cabo durante los últimos semestres del PE. Da atención a las necesidades de los futuros egresados en su transición al mundo laboral, incluye la orientación para la inserción y búsqueda de empleo y la construcción de un plan de carrera profesional.
Fase de inducción	Intervención que tiene lugar al inicio de la vida universitaria, se concentra en atender problemas derivados de la transición del bachillerato a la universidad; conocimiento e inserción en el ambiente y estilo universitario, demandas que plantea el modelo educativo, nuevo rol del estudiante y rol del profesor, interacción social con otros, entre otros.
Fase de tránsito	Es la intervención que se lleva a cabo durante los semestres intermedios. Tiene como eje de intervención la elaboración de un plan personal de especialización en la carrera, la formación no curricular relacionada con su formación académica, guiar al estudiante sobre las opciones de movilidad para su PE y darle seguimiento a su trayectoria académica.
PIT	Proceso orientador planeado, sistemático, corresponsable y pertinente de acompañamiento que favorece el desarrollo académico, profesional y personal de los estudiantes, a lo largo de la trayectoria académica, con la finalidad de favorecer, su identificación institucional, su desempeño académico, el diseño de la trayectoria más adecuada a la carrera y su transición al mundo del trabajo
Tutoría	Proceso de acompañamiento durante la formación profesional, que se concreta mediante la atención personalizada de un tutor a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes, favoreciendo su desarrollo académico, profesional y personal; siendo un proceso sistemático que cuenta con una estructura propia, objetivos, programas y fases.
Tutor	Profesor que guía al estudiante en la toma de decisiones académicas, administrativas, personales y profesionales, favoreciendo la permanencia y conclusión exitosa de su formación profesional y, cuando es necesario, lo transfiere a otro tipo de apoyos.
Tutor par	El tutor par es aquel estudiante que brinda atención y orientación académica-administrativa de su dependencia a estudiantes de la fase de inducción.
Tutoría individual	Atención personalizada que brinda el tutor a un estudiante, a fin de orientarlo y apoyarlo durante su trayectoria escolar.
Tutoría grupal	Atención que brinda el tutor a un grupo de estudiantes que estará orientada a detectar los casos que requieran atención individualizada. Se recurrirá ésta por necesidades propias de cada DES y/o para tratar asuntos generales que competan al grupo.
Tutoría entre pares	Atención que brinda un estudiante que se desempeña como tutor de otro u otros estudiantes, mediante sesiones de tutoría individuales o de grupo.
Tutoría de riesgo académico	Es aquella dirigida a los estudiantes con riesgo académico.
Referencia	Proceso mediante el cual se transfiere a un estudiante con un experto que pueda brindarle el apoyo adecuado que necesita (adiciones, trastornos alimenticios, etc.).
Riesgo académico	Conjunto de factores externos e internos que ponen al estudiante en una situación desfavorable en su permanencia en el PE y por tanto en desventaja hacia el éxito académico.
Tutoría virtual	Modalidad de la tutoría que permite seguir los mismos procesos de tutoría de manera virtual, para aquellos estudiantes que se encuentren dentro y fuera de la universidad, en instituciones nacionales e internacionales, favoreciendo el acompañamiento de los estudiantes a distancia.



REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2011). Programas Institucionales de Tutoría Una Propuesta de la ANUIES (3a ed.). México: Dirección de Medios Editoriales. 3ed.
- Avalos, J. (s/f). Programa de Tutoría Personalizada para el Posgrado Universidad de Colima. Recuperado el 23 de mayo de 2013 en: http://digeset.uco.mx/sisetap/Manual_SISETAP.pdf
- Cisneros, L. y Robles, S. (2004). Programa Institucional de Tutoría Académica. La tutoría académica y la calidad de la educación. México: Universidad de Guadalajara.
- García, N., Asensio, I., Carballo, R., García, M., y Guardia, S., (2004). Guía para la labor tutorial en la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. España: Dirección General de Universidades.
- García, S. (2010). El papel de la tutoría en la formación integral del universitario. *Tiempo de Educar*, 11(21) 31-56. Recuperado el 22 de marzo de 2013 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31116163003>
- García, F. (2007). *La Tutoría: Una estrategia educativa que potencia la formación de profesionales*. México: Limusa.
- González, E. (2005). La Tutoría en la Universidad Colombiana: Etapas, Procesos y Reflexiones. Universidad Javeriana-Bogotá. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* 7 239-256.
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Romo, A. [DRTVUASLP]. (2018, 18 Dic). 8° Encuentro Nacional de Tutoría (inauguración) [archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=B54f9y12Q9U>
- Sanz, R. (2005). Integración del estudiante en el sistema universitario. *La tutoría. Cuadernos de Integración Europea* 2. Pp. 69-95.
- Secretaría de Educación Pública (2006). Programa Nacional de Tutoría. México: Dirección General de Educación Superior Tecnológica. Recuperado el 25 de marzo de 2013 de: <http://148.208.235.3:4000/~tutorias/tutoria/PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20TUTORIAS%20DGEST.pdf>
- Secretaria de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012. Secretaría de Educación Pública
- Serna, A., Cruces, G., (2005). La tutoría académica desde la perspectiva de los alumnos. Informe de la Universidad Autónoma de Baja California. México: Universidad Autónoma de Baja California.
- UADY. (2008). Sistema Institucional de Tutoría. Documento Base. Universidad Autónoma de Yucatán.
- UADY (2011) Evaluación del Impacto de la Tutoría en la Universidad Autónoma de Yucatán (2002-2011). Recuperado de <http://www.saie.uady.mx/tutorias/media/file/30-03-12%20Informe%20Evaluacion%20Tutorias.pdf>
- UADY. (2012). Modelo Educativo para la Formación Integral. Universidad Autónoma de Yucatán.
- UADY. (2015). Programa Institucional de Tutoría. Lineamientos. Recuperado de <http://www.saie.uady.mx/tutorias/media/file/150508%20lineam%20MG-M.pdf>
- UNESCO (2015), “Declaración de Incheon Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”. República de Corea.
- Ysunza, M. y De la Mora, S. (2007). La Tutoría. Incorporación del estudiante al medio universitario. México. Universidad Autónoma Metropolitana

